

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Montevideo - Uruguay

Montevideo, 5 de junio de 2020

Nº 235-20

Sr. Agustín Salaberry

En atención a su solicitud de información, realizada al amparo de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008, cúmplenos dar respuesta en los términos que a continuación se expresan:

"¿Hay planes de unirse al cable submarino EllaLink que unirá América del Sur con Europa?"

Esta Administración evalúa una futura conexión al cable submarino EllaLink cuando el sistema entre en servicio.

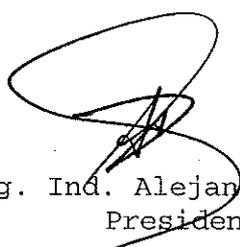
"¿Se brindará a la población planes de fibra óptica con 1GIGA de velocidad de descarga como lo están haciendo ya varios países de Latinoamérica?"

En nuestra cartera de servicios se ofrecen soluciones con esta velocidad y aún superior, en función de la necesidad del cliente.

"¿Se prevén para este año mayores velocidades de fibra óptica?"

Las velocidades definidas para los planes comerciales son monitoreadas en forma constante a efectos de evaluar su modificación cuando sea oportuno.

Saludan a ud. muy atentamente.


Ing. Ind. Alejandro Stipanovic
Presidente


~~Dra. María Lía Terra Velazco~~
Secretaria General